



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

GILBERT, 28 de mayo de 2019.-

ACTA

Licitación Privada N° 007/19

Compra de combustible (GAS OIL) 10.000 lts. Para Consorcio Caminero de Gilbert.

En la localidad de Gilbert, Depto Gchu. en la sede del Municipio de Gilbert, siendo las 10:00hs., del día 28 de mayo de 2019, ante la presencia de miembros de la comisión de compras: a cargo de la Secretaria de Gobierno Sta. María Celeste Olmos, a cargo de Contaduría Sra. Lilia Martínez, se procede a realizar la apertura de sobres correspondientes a la "licitación privada N° 007/19 Compra de 10.000 (diez mil) litros de gas oil, destinado al Consorcio Caminero de Gilbert. Se presenta una (1) oferta.-

1° OFERTA: Estación de Servicios De Zan Hnos. SRL, CUIT N° 30-71175035-1, de la localidad de Gilbert, quien presenta un presupuesto por un monto de \$460.000,00 (Pesos cuatrocientos sesenta mil).

Se adjunta garantía de licitación del 1% (\$4.600,00) cuatro mil seiscientos.-

Nota de invitación. Pliego de condiciones generales y particulares. Decreto N° 114/19.-

Constancia de Inscripción en AFIP y ATER. Declaración Jurada y Presentación del Impuesto a Los Ingresos Brutos por los periodos Febrero y Marzo 2019. Declaración Jurada, Presentación y pago de IVA (Impuesto al Valor Agregado) periodo Febrero y Marzo 2019.- Firmado en todas sus hojas.-


Lilia Martínez
Contaduría
MUNICIPIO DE GILBERT




Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT





**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 120/19.-

GILBERT, 29 de mayo de 2019.-

VISTO:

La Licitación Privada N° 007/19, y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N° 005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 04/03).-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT**

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proceso de Licitación Privada N° 007/19 y adjudicar la compra de (10.000) diez mil litros de gas oil, por la suma total de un monto (\$460.000,00) Pesos Cuatrocientos Sesenta Mil, a razón de (\$46,00) pesos cuarenta y seis por litro a la firma De Zan Hnos. S.R.L. de la localidad de Gilbert y demás condiciones contenidas en los pliegos generales y particulares, y propuesta presentada.-

ARTÍCULO 2°.- Intégrese por el adjudicatario de la Licitación, la garantía de adjudicación prevista en el Art. 28 de la Ordenanza N° 005/02 C.M., dentro de los diez días de adjudicación, de no ser entregado el combustible en fecha.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 29 de mayo de 2019.-


Olimas Maria Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

